

La Floresta, 4 de octubre de 2022.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

RESOLUCIÓN N.º 254 /2022

ACTA N.º 27/2022

**VISTO:** Correo electrónico enviado por la Asistente Social Camila Fernández relacionado con actividad a realizarse el 13 de octubre, en el Centro de Barrio de Las Vegas Norte, con motivo del “Mes del Bebé”, solicitando colaboración para la misma.

### CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión extraordinaria número 027/22 de fecha 4 de octubre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

## EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 2.200 más IVA (Pesos Uruguayos dos mil doscientos) , a la empresa María Gimena Cedrés Baute, Taller de Cartelería y Publicidad RUT 020447810019, por concepto de dos horas de publicidad rodante, para la actividad a realizarse el 13 de octubre, en el Centro de Barrio de Las Vegas Norte, con motivo del “Mes del Bebé”,

2- Autorizar el préstamo de tanques del Municipio, para el lavado de frutas y el equipo de amplificación, para el mencionado evento.

3- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, de la Intendencia de Canelones.

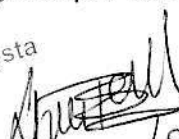
4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario



Néstor Erramouso  
Alcalde  
Municipio La Floresta



Lorena Biselli  
Concejal



Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta